



CNT 39766/2021/1/RH1

Méndez Casariego, Graciela c/ Soluciones  
Multimedia S.A. y otro s/ despido.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la codemandada Experta ART S.A. en la causa Méndez Casariego, Graciela c/ Soluciones Multimedia S.A. y otro s/ despido”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal (art. 14 de la ley 48).

Por ello, oído el señor Procurador Fiscal, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito. Notifíquese, devuélvanse los autos principales y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Experta ART S.A., -codemandada-**, representada por el **Dr. Ricardo Agustín Ferreiro**.

Tribunal de origen: **Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 58**.